



AVISO PARA COBRAR UNA DEUDA TRIBUTARIA

¿Por qué recibí este aviso?

Usted no ha pagado su obligación tributaria pendiente de _____, incluidos los intereses y multas correspondientes hasta el 21 de marzo de 2022. Sus obligaciones siguen estando sujetas a cobro.

¿Qué debo hacer?

- **Enviar el pago completo para evitar cargos adicionales por intereses y multas.** Visite mass.gov/masstaxconnect para realizar el pago desde su cuenta bancaria o con tarjeta de crédito. Puede realizar el pago total o solicitar un acuerdo de pago. O bien, pague por correo usando el cupón que se incluye con este aviso. Para conocer el saldo más actualizado, visite mass.gov/masstaxconnect.
- **Modificar su declaración o solicitar una reducción en línea en mass.gov/masstaxconnect.** Puede modificar su declaración de impuestos si cree que esta valoración es el resultado de una(s) partida(s) incorrecta(s) en su declaración. Puede solicitar una reducción si no está de acuerdo con una auditoría o con otra valoración del DOR o si desea solicitar una reducción de las multas.

Resumen de saldo

	Impuesto	Sanciones	Intereses	Otro	Total
Totales de esta valoración				\$0.00	
Pagos, créditos, compensaciones a la fecha					
Saldo actual					

Id. de carta:
 Fecha del aviso:
 Id. de contribuyente de MA:

¿Qué sucede si no respondo?

Si no paga para el 31 de marzo de 2022, podemos proceder con acciones de cobro que incluyen:

- Tomar (recaudar) dinero que tiene en el banco o de su cheque de pago.
- Recibir (interceptar) reembolsos u otros pagos del gobierno que se le adeudan.
- Enviar su deuda a una agencia de cobro.
- Colocar un gravamen fiscal sobre su propiedad (Nota: un gravamen fiscal perjudica su puntaje de crédito y puede evitar que obtenga préstamos o tarjetas de crédito. Si vende su casa con un gravamen, se toma dinero de la venta para pagar el saldo adeudado).

¿Qué debo hacer si tengo alguna pregunta?

Si tiene alguna pregunta sobre su cuenta, visite mass.gov/masstaxconnect. Si tiene más preguntas, llámenos al (617) 887-6367 o al número gratuito en Massachusetts al (800) 392-6089, de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 4:00 p. m.

¡Visítenos en línea!

Visite mass.gov/dor para obtener más información sobre las leyes fiscales de Massachusetts, y las políticas y los procedimientos del DOR, incluida su Declaración de derechos del contribuyente. Visite también MassTaxConnect para acceder fácilmente a su cuenta:

- Revise o actualice su cuenta.
- Comuníquese con nosotros usando un mensaje electrónico.
- Regístrese en la facturación electrónica para ahorrar papel.
- Haga pagos o configure la opción de pagos automáticos.

Detalles de lo que adeuda

Impuesto sobre los ingresos personales

Fecha de finalización del periodo	Fecha de valoración	*	Obligación fiscal +	Sanción +	Intereses +	Otra obligación +	Créditos =	Monto adeudado
						\$0.00		

Total del monto adeudado:

* 8 = Esta valoración es el resultado de la presentación de una declaración estimada presentada en su nombre por el DOR

Total del monto adeudado

Id. de la carta:
Fecha del aviso:
Id. de contribuyente de MA:

Impre
so

Esta página se deja intencionalmente en blanco

Id. de la carta:
 Fecha del aviso:
 Id. de contribuyente de MA:

Impreso

----- ✂ ----- Corte aquí y devuelva en un sobre ----- ✂ -----

001 Cupón de pago

Departamento de Hacienda de Massachusetts

Id. de contribuyente de MA		Fecha de vencimiento de pago		Monto adeudado		Monto incluido	
		Id. de cobro		Tipo de impuesto		Tipo de cupón	
				999		07	
				Tipo de Id.		Código de proveedor	
				006		0001	

Pagar impuestos redunda en más dinero para rutas, escuelas y seguridad pública en su comunidad.

Pague en línea en mass.gov/masstaxconnect o devuelva este cupón con un cheque o una orden de pago pagadera a: Commonwealth of Massachusetts.

Enviar por correo a:



MASSACHUSETTS DEPT OF REVENUE
 PO BOX 7089
 BOSTON, MA 02241-7089